



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL – AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Fase de Oposición – 1º Ejercicio

1.- La Junta de Gobierno Local de los Ayuntamientos está integrada por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio de los mismos que compongan la Corporación. Existe esta Comisión necesariamente en los Ayuntamientos con población:

- Superior a 5.000 habitantes, y en los de menor número, cuando así lo apruebe el Pleno del Ayuntamiento, o lo establezca su Reglamento Orgánico.
- Superior a 15.000 habitantes, y en los de menor número, cuando así lo apruebe el Pleno del Ayuntamiento, o lo establezca su Reglamento Orgánico.
- Superior a 10.000 habitantes, y en los de menor número, cuando así lo apruebe el Pleno del Ayuntamiento, o lo establezca su Reglamento Orgánico.

2.- No se encuentra entre los principios básicos de conducta de los empleados públicos recogidos en el RDL 5/15, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.
- Desempeñarán las tareas correspondientes a su puesto de trabajo de forma diligente.
- Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.

3.- Señale cual de las siguientes circunstancias que a continuación se mencionan no aparece contenida en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 5/2015 al tratar el tema de la movilidad por razón de violencia de género:

- Dentro de la protección de los datos personales de estas personas se tendrá en cuenta los de sus descendientes y los de cualquier persona que se encuentre bajo su guardia o custodia.
- La Administración Pública competente estará obligada a comunicarle a la mujer las vacantes ubicadas en la misma localidad o en las localidades que la interesada expresamente solicite.
- Los funcionarios tendrán derecho a traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura.

4.- ¿Cuáles son los pasos a seguir en la realización del estudio?

- El ámbito de competencias y la necesidad de atención del usuario.
- La delimitación del área de trabajo, el estudio de variables del problema y las hipótesis del trabajo que dirigen el estudio.
- El tipo de intervención, el momento de la misma y la forma de ella.

5.- El conocimiento del perfil socio-demográfico de la población que accede a Servicios Sociales, es un objetivo de:

- La ficha de identificación.
- La historia social.
- La ficha social.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

6.- Los servicios complementarios del Servicio de Ayuda a Domicilio son:

- Acompañamiento dentro y fuera del domicilio, realización de gestiones, actividades culturales y terapia ocupacional.
- Cuidado y atención en caso de enfermedad y curas con prescripción médica.
- Cuidados sanitarios elementales, podología y rehabilitación.

7.- Según la ley 5/2014 de protección social y jurídica de la infancia y adolescencia de CLM, ¿Cuál de los siguientes indicadores se considera un factor en una situación de riesgo?

- La falta de escolarización obligatoria.
- El conflicto abierto y crónico entre los progenitores, cuando anteponen sus necesidades a las del menor.
- La existencia de maltrato físico o psíquico, abusos sexuales, explotación, vejaciones o situaciones de análoga naturaleza por parte de la familia o realizados por terceros con consentimiento de la familia, así como el maltrato prenatal.

8.- Según la Ley 26/2015 del 28 de julio Serán principios rectores de la actuación de los poderes públicos en relación con los menores:

- La prevención, orientación o detección precoz de todas aquellas actuaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.
- El mantenimiento en su familia de origen, salvo que no sea conveniente para su interés, en cuyo caso se garantizará la adopción de medidas de protección familiar y estable priorizando, en estos supuestos, el acogimiento familiar frente al institucional.
- Su integración familiar, grupal, social y comunitaria.

9.- Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, reguladora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se entiende por cuidados no profesionales a:

- La atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o su entorno, no vinculadas a un servicio personalizado.
- Los prestados por una entidad pública o privada sin ánimo de lucro, en la que el personal cuidador es voluntario.
- La atención dirigida exclusivamente tareas domésticas y de movilidad.

10.- Según el Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, la elaboración de proyecto familiar en situación de riesgo se llevará a cabo por:

- Equipo interdisciplinar de menores.
- Equipo interdisciplinar de menores y Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Equipo interdisciplinar de menores, Servicio Sociales de atención Primaria y colaboración de la unidad familiar.

11.- ¿Cuáles son los principios de la evaluación?

- Medir el grado de idoneidad, efectividad y eficacia, facilitar el proceso de toma de decisiones y hacer fuente de teoría.
- Validez, objetividad, fiabilidad, practicidad y oportunidad.
- La consecución de objetivos, la introducción de modificaciones y la comparación de resultado.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

12.- Que distintos tipos de entrevista podemos encontrar según modalidad:

- Clínica, terapéutica, o de tratamiento, psicoanalítica, profunda, centrada, o focalizada, de respuestas libres, de preguntas abiertas o preguntas cerradas.
- Dirigida, no dirigida, directa, indirecta, extensiva o intensiva.
- Informal, libre o no estructurada, estructurada o estandarizada y planificada.

13.- ¿Qué es INJUVE?

- Es un organismo público cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los/las jóvenes.
- Es un organismo público adscrito al Ministerio de Empleo cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los/ las jóvenes.
- Es un organismo autonómico adscrito a la Consejería de Bienestar Social cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los/las jóvenes.

14.- Conforme a la Orden de 9 de Marzo de 2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención e intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, cada cuanto tiempo tienen que reunirse las Comisiones Locales de Absentismo Escolar?

- Preceptivamente una vez al mes y en cuantas otras ocasiones su actuación lo requiera.
- Preceptivamente dos veces durante el curso escolar y en cuantas ocasiones su actuación lo requiera.
- Preceptivamente una vez al trimestre y en cuantas otras ocasiones su actuación lo requiera.

15.- ¿En qué título de la Constitución Española de 1978 vienen recogidos los principios generales?

- Título I.
- Título III.
- Título Preliminar.

16.- ¿Cuáles son las tres dimensiones de la ética profesional en Trabajo Social?

- Teleológica, deontológica y pragmática.
- Teleológica, psicosocial y deontológica.
- Deontológica, pragmática y psicosocial.

17.- En el proceso de planificación en Trabajo Social, ¿cuál es el nivel que se corresponde con el diseño de planes, define las grandes líneas de la política social para un territorio o sector de población, que ha de orientar el resto de los niveles de planificación, determinando prioridades y criterios, cobertura de equipamientos y disposición de recursos, su previsión presupuestaria y horizonte temporal?

- Nivel táctico.
- Nivel estratégico.
- Nivel operativo.

18.- ¿Cuál es la ley que regula el voluntariado a nivel estatal?

- Ley 43/2015, de 9 de octubre, de voluntariado.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

- b) Ley 43/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
- c) Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

19.- Atendiendo al actual Plan Regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencias y Adicciones (Horizonte 2018), mejorar la detección precoz de las adicciones y el acceso a los tratamientos, contrarrestando las dificultades que existen para mujeres y colectivos en situación de especial vulnerabilidad, es un objetivo general de:

- a) Prevención.
- b) Investigación y sistemas de información.
- c) Intervención con personas con adicciones.

20.- No se producirá la interrupción de tres meses en la percepción del Ingreso Mínimo de Solidaridad en los casos de renovación cuando el titular está incorporado a un programa de formación no retribuido, cuando los cursos:

- a) Tengan una duración no inferior a 3 meses y no inferior de 20 horas semanales.
- b) Tengan una duración no inferior a 6 meses y no inferior a 20 horas semanales.
- c) Tengan una duración no inferior a 3 meses y no inferior a 10 horas semanales.

21.- Según Combs y Slaby (1977), la habilidad social es:

- a) La habilidad para organizar los conocimientos y las conductas dentro de una línea de conducta integrada dirigida hacia objetivos sociales o interpersonales culturalmente aceptables.
- b) La capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado y valorado socialmente y, al mismo tiempo, personalmente beneficioso, mutuamente beneficioso, o principalmente beneficioso para los demás.
- c) La capacidad para comportarse de una forma que es recompensada y de no comportarse de forma que uno sea castigado o ignorado por los demás.

22.- Según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende por expediente administrativo:

- a) El conjunto ordenado de documentos que sirven de antecedente y fundamento a la instrucción del procedimiento, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla.
- b) El conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla.
- c) El conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la instrucción del procedimiento, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla.

23.- Según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración no tenga por ciertos los hechos alegados por los interesados o la naturaleza del procedimiento lo exija, el instructor del mismo acordará la apertura de un periodo de prueba por un plazo de:

- a) No superior a 30 días ni inferior a 10.
- b) No superior a 20 días ni inferior a 10.
- c) No superior a 30 días ni inferior a 15.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

24.- Según Natividad de la Red, en su libro “Aproximaciones al Trabajo Social”, desde la Antigüedad hasta mediados del siglo XVIII, se desarrollaron diversas modalidades benéfico-asistenciales, entre las que destacamos:

- a) Se propone un sistema de atención por pequeños distritos para coordinar sistemática e individualmente cada caso.
- b) Surgen organizaciones tanto a nivel funcional, como profesional, incidiendo en esferas en que el Estado interviene de modo deseable.
- c) Se centra fundamentalmente en remediar situaciones de indigencia individualizadas, la ayuda recíproca y la asistencia mutua.

25.- Las necesidades sociales según de Las Heras y Cortajarena, pueden ser Particular o subjetiva, referida como tal:

- a) Aquellas carencias que no comprometen más que a los individuos como tales.
- b) Compromete, en mayor o menor grado o extensión, la sociedad y sólo de ésta puede recibir la solución adecuada.
- c) Aquellas carencias que comprometen tanto a individuos como a la sociedad.

26.- El Centro Coordinador de Servicios Sociales es:

- a) Es un equipamiento de titularidad y gestión pública que aporta la estructura física, administrativa y técnica del área de servicios sociales donde se desarrollan prestaciones de atención primaria.
- b) Es un equipamiento de titularidad y gestión pública que aporta la estructura física administrativa y técnica del área de servicios sociales donde se desarrollan prestaciones de atención primaria y en su caso de atención especializada.
- c) Es un equipamiento de titularidad y gestión pública y privada que aporta la estructura física administrativa y técnica del área de servicios sociales donde se desarrollan prestaciones de atención primaria.

27.- Que se entiende por “sistema global de acción que responde al conjunto de aspiraciones sociales de los pueblos (y en su seno, de los individuos, grupos y comunidades) en relación a sus condiciones de vida y convivencia”.

- a) Política Social.
- b) Bienestar Social.
- c) Servicios Sociales.

28.- Según la Orden de 09/03/2011, por la que se establece el régimen jurídico y el sistema de acceso a los servicios de estancias diurnas en centros pertenecientes a la red pública de CLM, los SED pueden ser de dos tipos en función de las características de las personas mayores destinatarias:

- a) Generales y Específicos.
- b) Generales y Terapéuticos.
- c) Generales y Dependientes.

29.- En el Decreto 186/2010, del régimen jurídico de los centros y servicios especializados para la actuación de las personas mayores en la red pública de CLM y del procedimiento de acceso a los



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

misimos, en su artículo 4 establece una tipología de centros y servicios, entre los que se encuentran:

- Centros residenciales, Servicios de Estancia Diurna, Servicios de estancia temporal y otros centros y servicios.
- Centros residenciales, Servicios de estancia temporal, Vivienda de mayores y Centros de día de personas mayores.
- Centros residenciales, Centros y servicios de atención comunitaria, Servicios de estancia temporal y otros centros y servicios.

30.- En el VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, de la Fundación FOESSA, se hace referencia a un nuevo modelo social que se define como:

- Mayor acceso a las rentas primarias.
- Una sociedad cada vez menos dualizada.
- Un nuevo modelo de relaciones sociales donde se han agudizado las tendencias disgregadoras hacia los extremos.

31.- Según viene recogido en la actual “Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social. 2017/2020”, en su Eje 2 “Medidas Preventivas”, y más concretamente en la Medida 37, “Atención a personas sin hogar”, relacionada con el Refuerzo de dispositivos de alojamiento para personas sin hogar, que tipos de alojamiento se articulan:

- Alojamiento de urgencia y centros de atención residencial.
- Centros de baja exigencia, servicios de información y orientación, centros de atención integral.
- Centros de atención integral, servicios de alojamiento de urgencias y centros de reinserción.

32.- ¿En qué año se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009?

- En el año 2013.
- En el año 2011.
- En el año 2015.

33.- Qué concepto es definido por Rueda en 1992 como, “conjunto de profesionales diferentes, enfrentados a un objetivo común, igualados en el momento de efectuar sus aportaciones, pero diferenciados en el tipo de información y de intervención que pueden ofrecer y capacitados para reorganizar sus actuaciones de acuerdo con las características de las prioridades del problema que tienen que tratar”:

- Interprofesionalidad.
- Trabajo multidisciplinar.
- Equipo interdisciplinar.

34.- ¿Qué agentes están relacionados con la Socialización Primaria?

- La familia y el grupo de iguales.
- La familia.
- La escuela y la familia.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

35.- Son objetivos del Plan Concertado:

- a) Consolidar equipamientos sociales para toda la ciudadanía.
- b) Garantizar unos Servicios Sociales Básicos a toda la población.
- c) Fomentar el Bienestar Social para toda la ciudadanía.

36.- En el modelo centrado en la tarea la relación del Trabajador Social con el usuario se define por:

- a) La intervención respetando las capacidades del usuario para la solución e intervención el problema.
- b) La intervención basada no en dirigir sino en asesorar, acompañar y dar respeto a las capacidades y posibilidades del usuario, llegando a una corresponsabilidad mutua, donde el eje central está en la evaluación de los resultados de la intervención del problema.
- c) La intervención basada no en dirigir sino en asesorar, acompañar y dar respeto a las capacidades y posibilidades del usuario, donde el eje central está en la evaluación de los resultados de la intervención del problema.

37.- El Programa Regional de Acción Social es un programa de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se articuló en:

- a) En 1985 con el objeto de estructurar un Red de Servicios Sociales de Atención Primaria en el medio rural.
- b) En 1986 con el objeto de estructurar un Red de Servicios Sociales en el medio rural.
- c) En 1987 con el objeto de crear Servicios Sociales de Atención Primaria en el medio rural.

38.- El Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020 en Castilla-La Mancha posibilita:

- a) La creación de Equipos de Inserción Social.
- b) La creación de Equipos Técnicos de Inclusión.
- c) La contratación de Trabajadores Sociales para trabajar la Inserción Social.

39.- Los Equipos Técnicos de valoración se ubican en:

- a) Centros Base de Orientación a Personas Minusválidas.
- b) Centros Base de Orientación a Personas con Discapacidad.
- c) Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad.

40.- El dispositivo o servicio sanitario para la asistencia en régimen de ingreso completo de aquellos pacientes necesitados de un abordaje terapéutico estructurado con el fin de conseguir su rehabilitación y capacitación para la reintegración comunitaria se denomina:

- a) Unidad Terapéutica Psicosocial.
- b) Unidad Residencial Rehabilitadora.
- c) Unidad de Media Estancia.

41.- Los Planes de Igualdad son:

- a) Instrumentos de impulso y planificación de las políticas de igualdad.
- b) Instrumentos destinados para potenciar la conciliación familiar.
- c) Instrumentos destinados a ayudar convivir a las mujeres y hombres por la tradicional desigualdad.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

42.- Los Servicios Sociales según el artículo 3 de la Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha:

- a) Constituyen el conjunto de prestaciones y equipamientos de titularidad pública y privada que se destinen a la atención social de la población.
- b) Constituyen el conjunto de prestaciones y equipamientos de titularidad pública que se destinen a la atención social de la población.
- c) Constituyen el conjunto de prestaciones y equipamientos de titularidad pública y privada, siempre que sean concertados, que se destinen a la atención social de la población.

43.- Según la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, que prestación está garantizada a las personas en situación de exclusión social para facilitar su proceso de inclusión e integración social, cuando así se haya propuesto por el profesional de referencia, previa, en su caso, valoración conjunta con el equipo de profesionales en el marco de la prestación de prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social, y de acuerdo a las condiciones que se establezcan reglamentariamente:

- a) El Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- b) La Renta Básica.
- c) Ayuda de Emergencia Social.

44.- El Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria es:

- a) Es un equipamiento de titularidad y gestión pública que constituye la estructura física, administrativa y técnica de las zonas de servicios sociales donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- b) Es un equipamiento de titularidad y gestión pública y privada que constituye la estructura física, administrativa y técnica de las zonas de servicios sociales donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- c) Es un equipamiento social de titularidad y gestión pública que constituye la estructura física, administrativa y técnica de las zonas y áreas de servicios sociales donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

45.- La planificación estratégica incluye:

- a) Objetivos metas actividades y responsables
- b) Misión, visión de futuro, valores corporativos, objetivos, estrategias y políticas.
- c) Desagregación en programas o proyectos específicos.

46.- Según el Decreto 3/2016, de 26 de enero de 2016, por el que se establece el Catálogo de Servicios y Prestaciones Económicas del SAAD, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, será compatible con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes con Grado III, con una intensidad máxima de:

- a) 22 horas mensuales.
- b) 20 horas mensuales.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

c) 30 horas mensuales.

47.- Según la Orden 12/2017, de 2 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, el trabajo en red:

- Deberá generar sinergias y complementariedad de las intervenciones de todas las entidades, agentes y administraciones que operen en el territorio, al margen de que la intervención sea individual, grupal o comunitaria.
- Deberá complementar las actuaciones de todas las entidades, ya sean públicas o privadas.
- Deberá generar sinergias y complementariedad de las intervenciones del equipo de Servicios Sociales y otros agentes sociales.

48.- El artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, contempla al hablar de tutela judicial efectiva que:

- Cualquier persona podrá recabar de los tribunales de tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo a lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en las que supuestamente se ha producido la discriminación.
- Cualquier persona podrá recabar de los tribunales de tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo a lo establecido en el artículo 54.1 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en las que supuestamente se ha producido la discriminación.
- Cualquier persona podrá recabar de los tribunales de tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo a lo establecido en el artículo 55.3 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en las que supuestamente se ha producido el maltrato.

49.- Según el Código Deontológico del Consejo General del Trabajo Social, para poder desarrollar sus funciones, los profesionales del Trabajo Social cuentan con los siguientes instrumentos específicos del trabajo social:

- Historia Social, Ficha Social, Informe Social y Plan de Atención Social.
- Historia Social, Ficha Social, Informe Social, Escalas de Valoración Social y Proyecto de Intervención Social.
- Historia Social, Ficha Social, Informe Social, Plan de Atención Social y Proyecto de Intervención Social.

50.- En materia de drogodependencias, el centro socio-sanitario con internamiento cuyo objetivo principal es facilitar a las personas con conductas adictivas su rehabilitación e inserción socio-laboral, es:

- El centro de Emergencia Social.
- La Unidad de Media Estancia para la atención a drogodependientes.
- La comunidad terapéutica.

PREGUNTAS DE RESERVA:

1.- El Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones Básicas de Servicios Sociales surge en:

- En 1989 a iniciativa del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- En 1988 a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales.
- En 1988 a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

2.- No es un modelo de intervención en Trabajo Social el:

- a) Modelo sistémico.
- b) Modelo de intervención en crisis.
- c) Modelo radical-conductista.

3.- En Europa podemos admitir diferentes modelos sociales de bienestar, siendo una de las clasificaciones más conocidas la desarrollada por Satir, en 2005, el cual define como característica más importante “el alto nivel de protección social contributiva (pensiones y prestaciones desempleo) y por un mercado de trabajo muy rígido”. ¿A qué modelo corresponde?

- a) Modelo mediterráneo (Grecia, Italia, Portugal y España).
- b) Modelo continental (Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo).
- c) Modelo anglo-sajón (Irlanda y Reino Unido).

4.- Como se denomina la primera escuela de asistentes sociales de España creada en Barcelona en el año 1932:

- a) Escuela de Asistencia Social.
- b) Escuela de Estudios Sociales para la Mujer.
- c) Escuela Católica de Acción Social.

5.- Asegurar que la familia proporcione al niño un entorno estable, afectivo, seguro para su desarrollo personal tanto como psíquico, emocional y cognitivo, modificando aquellos factores que son o podrían ser causa del efecto contrario es el objetivo fundamental es el objetivo fundamental del:

- a) Programa de acogimiento familiar.
- b) Programa de adopción.
- c) Programa de intervención familiar.

6.- La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. De las siguientes afirmaciones solo una se atiene a lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución española sobre los municipios, indíquela:

- a) Por Real Decreto Legislativo se regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- b) El gobierno y la administración de los municipios corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes, el Territorio y los Concejales.
- c) Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.

7.- En relación a las clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas, diga cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) A los funcionarios interinos les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.
- b) Son empleados públicos quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

- c) Los funcionarios interinos no pueden ejercer aquellas funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas que corresponden exclusivamente a los funcionarios de carrera.

8.- ¿Qué características podemos encontrar en una entrevista?

- a) Orientación, motivación, información, asesoramiento, terapia, tratamiento y seguimiento.
- b) Que se establece por la palabra, facilita la comprensión, es un medio profesional y facilita la empatía.
- c) La autodeterminación, la individuación, el respeto, la aceptación, la actitud exenta de juicio y secreto.

9.- Según El Decreto 287/2004, de 28 de diciembre, por el que se regula la estructura territorial de las Zonas y Áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del Sistema Público de Servicios Sociales de CLM, se define como unidad territorial básica de prestación de Servicios Sociales Básicos:

- a) El Área de Servicios Sociales.
- b) La Zona de Servicios Sociales.
- c) La U. T. S. (Unidad de Trabajo Social).

10.- ¿Cuál de éstos no es un derecho fundamental recogido en la Constitución Española de 1978?

- a) Derecho a la libertad ideológica y religiosa.
- b) Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.
- c) Derecho a la intimidad e inviolabilidad del domicilio.